INFEJAL
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**
**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
**NO. INFEJAL-E-FAMB2021-B-CONA-06603-LP-0069-2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link https://us04web.zoom.us/j/6982553739, en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, **a las 11:30 horas del día 16 de julio de 2021**, para hacer constar la realización de la junta convocada por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **INFEJAL-E-FAMB2021-B-CONA-06603-LP-0069-2021,** de la obra: **Construcción de dos aulas didácticas, cancha de usos múltiples, pórtico de ingreso, patio cívico y rehabilitación general en la Escuela Secundaria Técnica No. 54 CCT 14DST0121X, ubicada en la cabecera municipal de Ixtlahuacan del Rio, Jalisco.,** de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto que es presidido por el **Ing. Salvador Márquez Flores**, Jefe de Cuantificación, en representación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, quién fue asistido por el **Ing. Adrián Campa Jiménez**, como representante del área requirente de los trabajos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

De igual forma, al acto asistió la **Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez**, en representación del área de proyectos del Instituto con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

**SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:**

**NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

**ACLARACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO:**

**Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso de cinco decimales en importes, cantidades y porcentajes de indirectos, financiamiento, utilidad y cargo adicional con la finalidad de crear un cálculo más exacto y preciso. El resultado del precio unitario deberá ser a dos decimales y serán los que se capturen en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser presentado en su totalidad a dos decimales.**

Los documentos correspondientes al modelo de contrato (documento T2), catálogo de conceptos (documento E2), Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E8) y Análisis de cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por el Instituto o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaria de Salud, la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Con base en lo anterior se les hizo la siguiente indicación a los licitantes, la cual deberá ser considerada para la elaboración y presentación de su propuesta:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

**Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.**

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**
**NO. INFEJAL-E-FAMB2021-B-CONA-06603-LP-0069-2021**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Una vez leída la presente y no habiendo más preguntas que contestar, se cierra siendo las **11:44 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

**Por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**

**Ing. Salvador Márquez Flores**
**Jefe de Cuantificación**

| POR LA DIRECCIÓN REQUIRENTE | FIRMA |
|---|---|
| Ing. Adrián Campa Jiménez | |

| POR LA JEFATURA DE PROYECTOS | FIRMA |
|---|---|
| Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez | |

**Licitante (s) Participante (s)**

| RAZÓN SOCIAL |
|---|
| Construcciones del Norte, S.A. de C.V. |

**Testigo Social**

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| | |